



La movilidad es de todos

Mintransporte

[Inicio](#) [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministra](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Prensa](#) [Héroes](#) [Transportadores](#)

INVÍAS actualiza tarifas de peajes para garantizar el buen estado de la infraestructura vial del país

[Inicio](#) [▶ INVÍAS actualiza tarifas de peajes para garantizar el buen estado de la infraestructura vial del país](#)
[Compartir](#)
[Buscar](#)

Compartir en:



Buscar...

Palabras...



- A partir del 16 de enero de 2022 y hasta el 15 de enero de 2023, INVÍAS actualiza en un 5,62% la tarifa de las 34 estaciones de peaje a su cargo, de acuerdo con el IPC decretado por el DANE para el año 2021.
- Gracias al recaudo de los peajes, el INVÍAS puede financiar las obras de infraestructura vial, el mantenimiento y la atención de emergencias, entre otras actividades, para garantizar la óptima operación de la red vial nacional.
- Con el recaudo de los peajes durante el 2021, el Instituto logró rehabilitar 3.090 km de vías primarias, construyó y mejoró 298 km de nuevas segundas calzadas y 3.065 km de vías terciarias.

Medellín, D. C., 15 de enero de 2022 (@InviasOficial). Con el fin de realizar el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del país, a partir del 16 de enero de 2022, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) actualiza en un 5,62% las tarifas de las 34 estaciones de peajes que tiene a su cargo en este momento, teniendo en cuenta el IPC decretado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año.

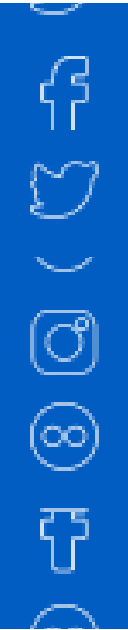
Respecto, el Director Técnico y de Estructuración del INVÍAS, Guillermo Toro Acuña, manifestó los importantes logros alcanzados el año anterior en materia de infraestructura vial, gracias a los recursos recaudados con los peajes: “Durante el 2021, con ese recaudo, sumado a la inversión del Gobierno nacional para la modernización de la infraestructura vial, el Instituto logró realizar la rehabilitación de 3.090

km de nuevas segundas calzadas y logró concluir y entregar el Cruce de la Cordillera Central, la entidad continuará haciendo grandes esfuerzos para lograr nuevas fuentes de financiación que

Cabe resaltar que dentro de las grandes apuestas que realiza la entidad para brindar seguridad servicios de ambulancia, grúa y carro taller que actualmente están en nueve corredores nacion del Valle del Cauca, Risaralda - Valle del Cauca; Honda - Villeta; troncal Central del Norte (Zipa Buga - Buenaventura.

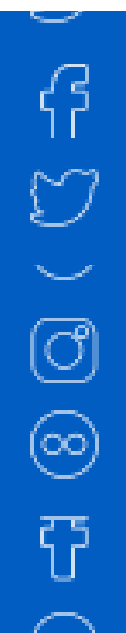
Actualmente, el Instituto Nacional de Vías tiene a su cargo, 34 estaciones de peaje, distribuidas

NÚMERO	DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	
1	ANTIOQUIA (4)	LOS LLANOS	DC
2		TARAZA	PT
3		PTO. TRIUNFO	SA
4		COCORNÁ (EL SANTUARIO)	SA
5	BOYACÁ (4)	ARCABUCO	BA
6		EL CRUCERO	SO
7		SÁCHICA	CH
8		SABOYA	UB
9	CAUCA (1)	EL BORDO	MO
10	CALDAS (1)	SAN CLEMENTE	CA
11	CESAR (5)	PLATANAL	AG
12		MORRISON	LA
13		PAILITAS	LA
14		SAN DIEGO	SA
15		RINCON HONDO	SA
16	CORDOBA (1)	CARIMAGUA	PL
17	CUNDINAMARCA (2)	BICENTENARIO	VI
18		CASABLANCA	ZI
19	LA GUAJIRA (1)	SAN JUAN	LA
20	NARIÑO (1)	CANO	PASTO - MOJARRAS
21	SANTANDER (7)	RIO BLANCO	RIO NEGRO - SAN ALBERTO
22		OIGA	BARBOSA - SAN GIL
23		CURITÍ	SAN GIL - ARATOCA
24		LOS CUROS	AR
25		ZAMBITO	DT



25		LA GOMEZ	LA
26		AGUAS NEGRAS	PT
27		LA GOMEZ	LA
28	NORTE DE SANTANDER (1)	LA PARADA	CÚ
29	QUINDÍO (1)	TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	IBA
30	TOLIMA (1)	TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	AR
31	VALLE DEL CAUCA (3)	TORO	RO
32		LOBOGUERRERO	BU
33		RIO FRIO	ME
34	RISARALDA (1)	CERRITOS II	PE

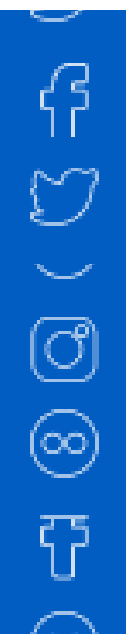
De acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 de la Resolución 0000228 de 2013, el cobro de las categorías vehiculares:



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN VEHICULO
I	Automóviles, camperos con ejes de llanta sencilla
II	Buses, busetas, microbuses de llanta y camiones de doble llanta
III	Vehículos de pasajeros de 3 ejes
IV	Vehículos de carga de 3 ejes
V	Vehículos de carga de 4 ejes



En el caso de las tarifas de peaje en las estaciones de Carimagua, San Diego, Rincón Hondo, Cúcuta y Tumbuc, se aplicarán las siguientes categorías vehiculares:



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
I	Automóviles, c
II	Buses
III	Camiones de d
IV	Camiones de d
V	Camiones de tr
VI	Camiones de c
VII	Camiones de se



tarifas a cobrar en las estaciones de peaje a cargo del INVÍAS, vigentes durante el periodo 2023, serán:

No.	Departamento	Estación de Peaje	CATEGORÍAS VEHICULARES						
			I	II	III	IV	V	VI	VII
1	BOYACÁ	ARCABUCO	\$9.200	\$9.900	\$21.300	\$27.100	\$30.500		
2	CUNDINAMARCA	BICENTENARIO	\$9.900	\$12.900	\$30.300	\$36.800	\$42.700		
3		TÚNEL LA LINEA							

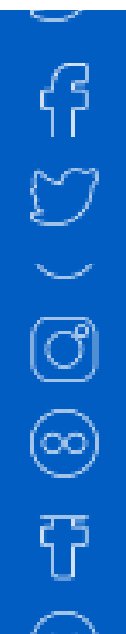
3	TOLIMA	TOLIMA	\$9.400	\$10.500	\$21.70
4	QUINDÍO	TÚNEL LA LINEA QUINDÍO	\$9.400	\$10.500	\$21.70
5	NARIÑO	CANO	\$11.200	\$11.900	\$24.70
6	CÓRDOBA	CARIMAGUA	\$13.400	\$19.400	\$19.40
7	BOYACÁ	EL CRUCERO	\$9.200	\$9.900	\$21.30
8	CAUCA	EL BORDO	\$9.400	\$10.500	\$21.70
9	ANTIOQUIA	LOS LLANOS	\$9.400	\$10.500	\$21.70
10	SANTANDER	RIO BLANCO	\$9.400	\$10.500	\$21.70
11	VALLE D. CAUCA	RIO FRIO	\$9.200	\$9.900	\$21.30
12	BOYACÁ	SÁCHICA	\$9.200	\$9.900	\$21.30
13	CALDAS	SAN CLEMENTE	\$9.200	\$9.900	\$21.30
14	VALLE D. CAUCA	TORO	\$9.200	\$9.900	\$21.30
15	ANTIOQUIA	TARAZA	\$9.400	\$10.500	\$21.70
16	CUNDINAMARCA	CASABLANCA	\$9.100	\$9.800	\$25.60
17	BOYACÁ	SABOYÁ	\$9.100	\$9.800	\$25.60
18	SANTANDER	OIBA	\$9.100	\$9.800	\$25.60
19	SANTANDER	CURITI	\$9.100	\$9.800	\$25.60
20	SANTANDER	LOS CUROS	\$9.100	\$9.800	\$25.60
21	SANTANDER	AGUAS NEGRAS	\$11.700	\$14.800	\$34.70
22	SANTANDER	LA GOMEZ	\$11.700	\$14.800	\$34.70
23	CESAR	MORRISON	\$10.600	\$11.500	\$23.90
24	CESAR	PAILITAS	\$10.600	\$11.500	\$23.90
25	CESAR	PLATANAL	\$8.800	\$9.800	\$20.90
26	SANTANDER	ZAMBITO	\$11.700	\$14.800	\$34.70
27	CESAR	SAN DIEGO	\$5.200	\$5.600	\$6.100
28	CESAR	RINCÓN HONDO	\$10.500	\$11.100	\$12.000
29	LA GUAJIRA	SAN JUAN		\$10.500	\$21.700
30	ANTIOQUIA	COCORNÁ	\$13.500	\$21.200	\$18.600
31	ANTIOQUIA	PTO. TRIUNFO	\$13.500	\$21.200	\$18.600



\$6.500	\$13.700	\$39.700	\$45.100
\$12.800	\$13.800	\$39.700	\$45.500
\$27.600	\$31.200		
\$23.100	\$46.400	\$66.100	\$66.100

32	VALLE D. CAUCA	LOBOGUERRERO	\$8.900	\$9.900	\$24.000
33	RISARALDA	CERRITOS II	\$13.400	\$15.300	\$37.900
34	NTE.SANTANDER	LA PARADA	\$2.100	\$2.100	\$2.100

De igual forma, se establecen las tarifas especiales a cobrar en las estaciones de peaje a cargo de la resolución de tarifas diferenciales expedidas por el Ministerio de Transporte, vigentes durante el mes de enero de 2023, así:



No.	Departamento	Estación de Peaje	CATEGORÍA		
			IE	IIE	III
1	CUNDINAMARCA	BICENTENARIO	\$4.900	\$6.100	
2	TOLIMA	TÚNEL LA LINEA TOLIMA	\$2.100	\$2.100	
3	QUINDÍO	TÚNEL LA LINEA QUINDÍO	\$2.100	\$2.100	
3	BOYACÁ	EL CRUCERO	\$2.300	\$2.500	
4	ANTIOQUIA	LOS LLANOS	\$4.900	\$5.200	
5	VALLE DEL CAUCA	TORO	\$2.600	\$3.000	
6	ANTIOQUIA	TARAZA	\$6.200		
7	BOYACÁ	SABOYÁ	\$2.400	\$2.400	
8	SANTANDER	OIBA	\$800	\$800	
9	SANTANDER	CURITÍ	\$6.900		
10	SANTANDER	RÍO BLANCO	\$3.000	\$4.000	
11	CESAR	PAILITAS	\$5.200	\$200	\$5.900
12	CESAR	PLATANAL	\$200	\$200	\$5.100
13	CESAR	SAN DIEGO	\$3.600		
14	CESAR	RINCÓN HONDO			
15	ANTIOQUIA	COCORNÁ	\$1.100	\$1.100	
16	VALLE D. CAUCA	LOBOGUERRERO	\$600	\$600	
17	RISARALDA	CERRITOS II	\$2.900	\$9.900	



	\$1.100	\$1.100		

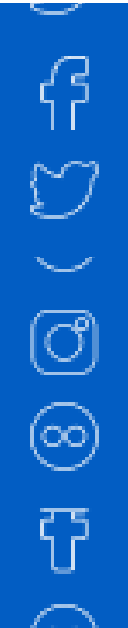
Para la estación Túnel de La Línea Quindío, el cobro de las tarifas especiales de peaje se efectúa

Estación de Peaje	CATE
	IE-C
TUNÉL DE LA LÍNEA QUINDÍO	\$3.20



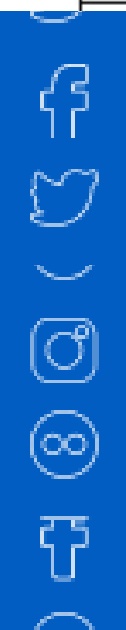
El cobro de las tarifas especiales de peaje en la estación San Juan se efectuará teniendo en cu

Estación de Peaje	CATE	
	IE-A	
SAN JUAN	\$5.200	\$2.200



El valor de las tarifas correspondientes a los ejes grúa, remolque, adicional y cañero también fu

No.	Estación de Peaje				
		E. GRUA	E.		
1	ARCABUCO	\$7.100			
2	BICENTENARIO	\$7.100			
3	TUNEL LA LINEA TOLIMA	\$7.100			
4	TUNEL LA LINEA QUINDÍO	\$7.100			
5	CANO	\$7.200		\$	
6	EL CRUCERO	\$7.100			
7	EL BORDO	\$7.100			
8	LOS LLANOS	\$7.100			
9	RIO BLANCO	\$7.100			
10	RIO FRIO	\$7.100			
11	SÁCHICA	\$7.100			
12	SAN CLEMENTE	\$7.100			
13	TORO	\$7.100			
14	TARAZA	\$7.100			
15	CASABLANCA	\$7.500		\$	
16	SABOYÁ	\$7.500		\$	
17	OIBA	\$7.500	\$10.800	\$11.000	
18	CURITI	\$7.500	\$10.800	\$11.000	
19	LOS CUROS	\$7.500	\$10.800	\$11.000	
20	AGUAS NEGRAS	\$7.800		\$	

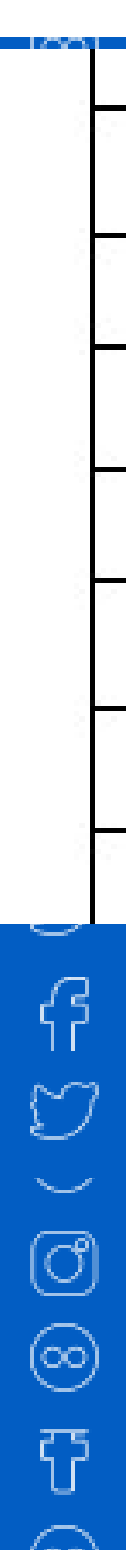


21	LA GOMEZ	\$7.800	\$
22	MORRISON	\$7.800	\$
23	PAILITAS	\$7.800	\$
24	PLATANAL	\$7.100	
25	ZAMBITO	\$7.800	\$
26	SAN JUAN	\$5.600	
27	LOBOGUERRERO	\$7.000	\$
28	CERRITOS II	\$11.500	\$
29	LA PARADA	\$2.100	



Los valores destinados para el Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales – Fosevi, son l

No.	Estación de Peaje		
1	ARCABUCO		
2	BICENTENARIO		
3	TUNEL LA LINEA TOLIMA		\$300
4	TUNEL LA LINEA QUINDÍO		\$300

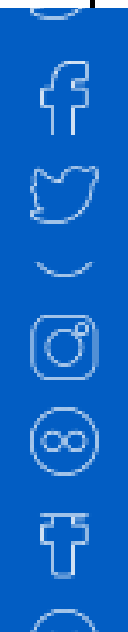


5	CANO
6	CARIMAGUA
7	EL CRUCERO
8	EL BORDO
9	LOS LLANOS
10	RIO BLANCO
11	RIO FRIO
12	SÁCHICA
13	SAN CLEMENTE
14	TORO
15	TARAZA
16	CASABLANCA
17	SABOYÁ



\$300

\$300



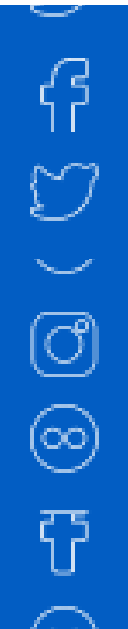
18	OIBA
19	CURITI
20	LOS CUROS
21	AGUAS NEGRAS
22	LA GOMEZ
23	MORRISON
24	PAILITAS
25	PLATANAL
26	ZAMBITO
27	SAN DIEGO
28	RINCÓN HONDO
29	SAN JUAN
30	COCORNÁ



\$200

31	PUERTO TRIUNFO
32	LOBOGUERRERO
33	CERRITOS II

Con estos recaudos el Gobierno nacional asegura una inversión importante para la modernización de la red vial. En estas zonas, donde se encuentran ubicadas estas estaciones de peaje, lo que permitirá mejorar los niveles de servicio.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

- Presidencia
 - Vicepresidencia
 - MinJusticia
 - MinDefensa
- Cancillería
 - MinInterior
 - MinHacienda
 - MinMinas

Activos Institucionales

Servicios al ciudadano

- Laboratorio de Transporte de Carga por Camión (OTCC)

Ansemitra
Manual de señalización
Plan Vial Regional
Peajes Electrónicos
Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI)
- Directorio Funcionarios MT
Participación ciudadana
Peticiones, quejas y reclamos
Biblioteca
Trámites, servicios y consultas en línea
Datos Abiertos
Sede electrónica

Hora Legal
Glosario
Estándares
Correo Notificaciones Judiciales
Preguntas y respuestas frecuentes

[Certificaciones de calidad](#)

[Políticas de privacidad](#)

[Términos de uso](#)

[Movil](#)

Última fecha de actualización: Sábado 15 de enero



Ministerio de Transporte

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9
Centro Comercial Gran
Estación II (Bogotá, D.C -
Colombia)

Horario de Atención: 8:30
a.m. a 4:30 p.m.

Solo atención presencial por
agendamiento

<https://bit.ly/3AjYqyH>

Teléfono de atención:

(+57 60 1) 3240800

Línea gratuita:

01 8000 112042

Línea de Transparencia:

01 8000 110950

Canales oficiales

Portal web [aquí](#)

Correo institucional

[servicioalciudadano](#)

Correo de notificación

[notificacionesjuridicas](#)

[Más Información](#)



